



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## 25ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

Riga, Letonia, 8-9 de junio de 2006

**Principales conclusiones y recomendaciones resultantes de las deliberaciones de la 34ª reunión de la Comisión Europea de Agricultura sobre el tema: La función de la agricultura y el desarrollo rural en la revitalización de zonas abandonadas o despobladas**

### I. Extracto del documento ECA/06/REP/1

9. La Comisión acogió favorablemente el documento y agradeció a la Secretaría el análisis práctico y pragmático contenido en el documento y observó que la agricultura debe desempeñar un papel que va más allá de la producción.
10. La Comisión tomó nota de que en el documento se utilizaba la experiencia de la UE, entre otras, como referencia para definir las distintas opciones sobre políticas.
11. La Comisión destacó que, en algunos casos, las políticas de la UE se presentaban en el documento de manera deformada y que la política reformada de desarrollo rural de la UE no tenía como objetivo simplemente garantizar su conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), pues tiene un cometido mucho más amplio, como el de favorecer el crecimiento económico y las oportunidades de empleo, satisfacer la demanda de consumo de alimentos de calidad y ofrecer medios de subsistencia atractivos.
12. Los países miembros propusieron que las políticas de agricultura y desarrollo rural se consideraran como resultado de un proceso más complejo y diversificado, en que intervendrían diferentes sectores de la economía, distintas estructuras demográficas, diversos sistemas y preferencias de medios de subsistencia, varias fases de desarrollo y un contexto mundial cambiante, cada uno de los cuales tendría repercusiones diferenciadas en los procesos de abandono y despoblación de las zonas rurales.
13. La Comisión observó que en los países desarrollados el abandono de la tierra no coincide ya con la despoblación, mientras que los dos procesos continúan estando asociados en los países en desarrollo y subdesarrollados.
14. La Comisión tomó nota de que en la UE la disponibilidad de zonas rurales está asociada con su repoblación, impulsada por el sector de los servicios y manufacturas y no sólo por la

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

agricultura. El abandono, la despoblación y el envejecimiento representan sólo un aspecto, el más tradicional, de la evolución de las zonas rurales.

15. Los países miembros insistieron en que uno de los principales objetivos de la política de desarrollo rural de la UE es mejorar la competitividad de las empresas agrícolas y forestales mediante el apoyo a la reestructuración y la innovación.

16. La Comisión pidió que los problemas específicos de los países en desarrollo se estudiaron de forma más concreta, en particular factores como el considerable número de campesinos dedicados a la agricultura de subsistencia y que practican la migración temporal.

17. La Comisión propuso que las políticas de revitalización se diferenciaron teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales.

18. La Comisión propuso también que se diferenciara el diagnóstico teniendo en cuenta el grado de desarrollo así como el diferente comportamiento de abandono y despoblación de la tierra en relación con el carácter del medio ambiente y la economía rural, en vez de hacer referencia únicamente a la agricultura.

19. La Comisión pidió que se considerara la posibilidad de diferenciar las políticas relacionadas con el medio ambiente, el paisaje y la biodiversidad en función de las pautas intensivas o extensivas de ordenación de la tierra y los niveles de modernización, y de organizar políticas coherentes y complementarias de agricultura y desarrollo rural como si se tratara de un bloque, en vez de optar por un conjunto generalizado de orientaciones amplias para las zonas rurales.

20. La Comisión tomó nota de la observación de Irlanda en el sentido de que las cifras estadísticas de la FAO en el párrafo 8 del documento no correspondían a las estadísticas nacionales de Irlanda y que la nota 8 del mismo documento no reflejaba la posición oficial de Irlanda.

21. La Comisión ratificó las recomendaciones y pidió que se sometieran a la ratificación de la 25ª Conferencia Regional para Europa.

## II. Lista de recomendaciones

La Comisión ratificó las siguientes recomendaciones del documento ECA/34/06/2 (pág. 15):

- a) Para determinar las *políticas de revitalización* adecuadas es necesario aplicar un enfoque sistemático y establecer diferentes opciones en materia de revitalización de las zonas rurales. Las políticas de revitalización han de ser adaptadas a las condiciones y necesidades de las zonas rurales.
- b) Es posible formular el siguiente conjunto de *recomendaciones generales sobre las políticas que han de aplicarse*, aunque las situaciones que se describen no son mutuamente excluyentes y deben ser consideradas como un proceso continuo.

Revitalización por medio de la naturaleza: preservación de la biodiversidad

- c) Se debe conceder la máxima prioridad a las políticas destinadas a compensar la producción de un *bien público*, seguidas de las políticas destinadas a fomentar la *diversificación* para poder beneficiarse del potencial de la naturaleza mediante el turismo rural, la agricultura orgánica, la recolección de productos no madereros, etc.

Revitalización por medio de actividades recreativas: preservación de la calidad de vida y la biodiversidad

- d) En estas zonas se debe conceder la máxima prioridad a los *incentivos basados en el mercado*. Otra cuestión prioritaria es la producción de determinados *bienes y servicios públicos*, que ha de ser compensada para que la revitalización sea sostenible.

Revitalización por medio del desarrollo económico: desarrollo de las zonas rurales por razones económicas y creación de sinergias con otros sectores

- e) En estas zonas, el mecanismo de precios debe desempeñar un importante papel; estas políticas, combinadas con la diversificación, permitirán que la economía rural se convierta en el motor de la revitalización sostenible de dichas zonas. Hay sólo unas pocas funciones de producción de bienes públicos que habrían de ser compensadas.
- f) Este conjunto de recomendaciones ha de ser considerado como parte de un marco normativo general. Este marco normativo general deberá integrarse tanto vertical (a escala internacional, nacional y regional) como horizontalmente (a escala intrasectorial e intersectorial) y abarcar, entre otras cosas, un entorno macroeconómico, un marco institucional y unas políticas favorables, medidas de descentralización y participación, y políticas agrícolas, forestales y ambientales, prestando especial atención a la mejora del equipamiento, los servicios y las infraestructuras sociales y culturales para estimular la revitalización social y cultural y, sobre todo, lograr que los jóvenes participen en el proceso de revitalización.
- g) La FAO podría ayudar a los Estados Miembros a elaborar estrategias de desarrollo rural y a determinar la combinación adecuada de las políticas y medidas de revitalización antes mencionadas. Ello podría hacerse mediante recomendaciones, pero también a través de programas de asistencia técnica de carácter experimental en un contexto regional o nacional.
- h) Sin embargo, quedan todavía muchas preguntas sin responder, por lo que son necesarias más investigaciones. Una de las primeras medidas podría ser la organización de una “*Conferencia paneuropea sobre revitalización de tierras abandonadas y zonas despobladas*” en estrecha colaboración con otras organizaciones y agentes internacionales y europeos (por ejemplo, las Comunidades Europeas, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo de Europa, etc.)<sup>1</sup>. Esto incluiría la sensibilización de los Estados Miembros a nivel institucional y político. La Conferencia examinaría las situaciones concretas de los países y de las zonas geográficas afectadas. También determinaría políticas y programas de desarrollo agrícola y rural para las regiones abandonadas y despobladas que fueran compatibles con las normas de la OMC y eficaces desde el punto de vista de la revitalización. Por otra parte, un *programa de investigación* sobre la eficacia de los programas y medidas y los efectos económicos del abandono de tierras y la despoblación, así como la relación costo-beneficios de las políticas de revitalización, podría preparar el terreno para este examen y estimular el debate internacional sobre esta cuestión.

---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias con que se enfrenta la FAO, la organización de esta Conferencia sólo sería posible a condición de que se pusieran a su disposición fondos extrapresupuestarios.